

EL TELEGRAFO 27 - Febrero 2010

Liquidación, en sus oficinas.

Superintendencia de Compañías

08 MAR. 2010

EXTRACTO 015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SATELLITAL PROTECTION SATPROEQ S.A.

La compañía SATELLITAL PROTECTION SATPROEQ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.10.000668 de 22 de Febrero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, OFERTAR, CREAR, INSTALAR, PROMOVER Y VENDER PRODUCTOS, PAQUETES, MEMBRESIAS, FRANQUICIAS EQUIPOS, PROGRAMAS, BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN RELACION CON EL RASTREO...

Quito, 22 de Febrero de 2010
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. Décimo

Edif. Torres del Norte Piso 9, Oficina 904 en la ciudad de Guayaquil, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.
4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.
5. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010 Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

La exhibición de el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de la comisaria se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel Alcívar, Solar 1, Edif. Torres del Norte Piso 9, Oficina 904, desde el 22 de febrero de 2010.

Convocase especial e individualmente a la señora Comisaria de la empresa la Doctora Nancy Bonilla

Guayaquil, 27 de febrero de 2010

Patricio Gualinga Santi
PRESIDENTE
C.C. 1600359309

(19889)

KAIPAM S.A. EN LIQUIDACION

AVISO DE CITACION A LOS ACREEDORES

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la Compañía KAIPAM S.A. EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte (20) días, contados desde la última publicación de este aviso, presenten ante la suscrita Liquidadora, en la Oficina No. 1, del 7º Piso del Ed. Torres de la Mariscal, ubicado en General Córdova No. 810 y V. M. Renán, los documentos que acrediten su derecho, previniéndoles que de

vaciones.- El mantenimiento fue correctivo y la máquina se encuentra parada.- EL AVALUO: Considerando el estado actual del generador el avalúo del mismo es de un mil ochocientos noventa dólares.

Abgda. Rosa Isabel Vera Rivas
Secretaria (E)
Juzgado Séptimo de lo Civil de Guayaquil
Feb. 25-26-27 (19721)

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

AVISO DE REMATE

AL PUBLICO

En providencia dictada por el abogado Pablo Pazmiño Villalva Juez Provisional del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, el 11 de febrero del 2010, a las 16h15, se señala para el día jueves 04 de marzo del 2010 desde las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que se lleve a efecto el remate del vehículo embargado en el proceso, dentro del juicio de remate No. 369-09-B, seguido por la Compañía IMPORTADORA TOMBANBA S.A. siendo las características del bien a rematarse las siguientes:
VEHICULO MARCA: TOYOTA; MODELO: TT YARIS SEDAN 1.3 TM PP AA; COLOR: BLANCO; MOTOR: 2NZ5166834. CHASIS: JTDBW933591137203. AÑO 2009.

PLACA: GRN-399
AVALUO DEL VEHICULO: ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11.350,00).

El remate tendrá lugar en el día y hora señalado anteriormente en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el cuarto piso del Palacio de Justicia, en las avenidas 9 de Octubre entre Pedro Moncayo y Quito. No se aceptarán posturas que no cubran cuanto menos las dos terceras partes del avalúo del bien, a las que se acompañarán el 10% de cada oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Judicatura. El vehículo a rematarse se encuentra en poder del Depositario Judicial Luis Cordero Pontón.

Guayaquil, 23 de febrero del 2010

Abg. Gina A. Zúñiga C.
SECRETARIA 7/2/95
Juzgado 2do. de lo Civil de Guayaquil

Feb. 25-26-27 (19735)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DONAJI S.A.

La compañía DONAJI S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 26/enero/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.10.0000749.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, ELABORACION, INTERMEDIACION, PERMUTA Y/O CONSIGNACION POR CUENTA PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS...

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADCLIF S.A.

La compañía RADCLIF S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 26/01/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.D.J.C.10.0000737.

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, ELABORACION, INTERMEDIACION, PERMUTA Y/O CONSIGNACION POR CUENTA PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS Y AROMATICAS...